



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3455/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 437/2009, de fecha 16 de Septiembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **INCORPÓRESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 2 Cámaras digitales Sony Cybers DSC-S930, para ser utilizadas por la Inspección Municipal; mediante factura N° 0574845, del proveedor Roland Vorkwerk y Compañía Limitada.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ D.A. N° 3455/2009
DISTRIBUCION:

- 1- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

AL / R / G / G / JBN / H.-